

VIEDMA, 23 DE JULIO DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 142.099 -DNS- 2009 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1530/09 se aprobó el Diseño Curricular de Formación Docente para el Nivel Inicial,

Que por Resolución N° 4071/99 del Consejo Provincial de Educación, el Instituto de Formación Docente Continua de San Carlos de Bariloche obtiene la Acreditación Plena como Institución de Formación Docente,

Que es necesario dictar la norma legal que autorice la implementación del Diseño Curricular de la Carrera “Profesorado de Educación Inicial” en el Instituto de Formación Docente Continua mencionado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F N° 2444 (texto consolidado)

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la implementación de la Carrera Profesorado de Educación Inicial en el Instituto de Formación Docente Continua de San Carlos de Bariloche.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a Dirección de Nivel Superior y por su intermedio a los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1531
DNS/dm.-

Prof. Jorge Sartor – A/C Presidencia